

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Península, un mes . . . 1'50 Ptas.  
En el Extranjero, un trimestre. . . . . 6' —

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle de S. José, núm. 38

TALLERES:  
IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR:  
Santiago García Cruz

# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA  
FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS  
(Page not included)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 15; en la tercera 5; y en cuarta, 3.—COMUNICADOS, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUINAS mortuorias a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono número 162

ADMINISTRADOR:  
Manuel F. García Cruz

## HABLA EL DIRECTORIO REPUBLICANO

# HACIA OTRA ESPAÑA MEJOR

### El pueblo español, bajo otro Regimen, tendrá días de prosperidad y de honor.—La salvación de España está en la República.

Pocas palabras hemos de poner a las escritas en el Manifiesto republicano por una pluma siempre joven, acertada y valiente: el Manifiesto está redactado en términos tan precisos, que no necesitan los comentarios.

Las viriles palabras del documento dado a la publicidad por el Directorio Republicano llegarán a los más recónditos lugares, difundidas por los periódicos, es preciso que los españoles mediten sus conceptos uno por uno, y después que cooperen a la conquista de la República, régimen imprescindible para que pueda operarse la transformación política y social de nuestra Patria.

Son estos días de gran esperanza para los oprimidos, para los sedientos de libertad y de reformas democráticas, pero también son días de grandes responsabilidades para todos aquellos que por cobardía, por indolencia o por ambiciones inconfesables dejen de contribuir en la gran obra reivindicadora de nuestra dignidad.

Como españoles, como republicanos y como socialistas, debemos responder al llamamiento hecho en unas horas en que el ejemplo de otros pueblos puede y debe servirnos de acicate; sino lo hacemos así, no sólo dejaremos de ser republicanos y socialistas; la posteridad, eterno fiscal de todas las naciones, nos echará en cara el delito de no haber sabido ser españoles.

Ahora o nunca.

#### Transformación a todo trance

El deber y el patriotismo han sumado en una sola voluntad, la voluntad de los hombres representativos de la democracia republicana.

Nosotros somos sus delegados y actuaremos en función de Poder ejecutivo. Con esta autoridad nos dirigimos a los republicanos para que nos obedezcan y al país entero para que nos escuché.

Necesitamos el concurso de todos los españoles que sientan la gravedad del momento presente, porque el problema no es de monarquía o República, sino de patria o monarquía.

Ser o no ser: he aquí la disyuntiva para España, y nosotros queremos que sea, que perdure con su personalidad gloriosa, que todavía no ha perdido la espiritualidad romántica que señaló su paso por la Historia.

Pero como no puede perdurar con la monarquía ni ser admitida en la Sociedad de las Naciones, sino en la plenitud de su dignidad soberana, es indispensable que muden de raíz sus instituciones. Por no haber mudado a tiempo llegaremos ya a deshora, y la crisis de la transformación se va a plantear en circunstancias de extraordinario peligro.

#### Condiciones de la transformación

Nosotros, capacitados de nuestra responsabilidad y con la firme resolución de salvar al país en esta crisis, declaramos condiciones indispensables para conjurar aquel peligro:

Primera. La conservación del orden.

Segunda. El mantenimiento de la disciplina militar, por la neutralidad del Ejército en las luchas políticas.

Tercera. La conquista del Poder y el ejercicio de sus funciones, con tal

diligencia y oportunidad, que entre el Gobierno del nuevo y antiguo régimen no quede solución de continuidad por donde irrumpa la ola devastadora de una anarquía sin principios, sin finalidad y sin solvencia de sus autores.

Con el concurso de todas las clases sociales y el de nuestra voluntad, enérgica hasta el sacrificio propio y el ajeno que fuere menester, nos proponemos que prevalezcan esas tres condiciones, que constituyen desde ahora nuestra norma de conducta.

Lo que será la República. — Los latifundios y el salario de los obreros.—El derecho de asociación.

Si prevaleciesen, nos será entonces posible gobernar rápidamente, haciendo de los días meses, traduciendo en decretos aquellas soluciones políticas y de justicia social que alientan en el alma de los pueblos y cuya falta de oportuna satisfacción ha engendrado la protesta revolucionaria en todas partes y es germen, en nuestro país, de amenazadores peligros.

No es justo que generaciones sucesivas de campesinos trabajen para generaciones sucesivas de propietarios, que no conocen su propiedad ni aman la tierra. La tierra ha de ser para el que la fecunda, la avalera y la embellece con el amor de su trabajo. La República redimirá a los esclavos del terruño y reconciliará al labrador con el campo, transformando el contrato de arrendamiento en censo redimible, el arrendatario en propietario de la tierra, y poniéndole en condiciones de bastarse así mismo por la organización del crédito agrario, la movilización de la propiedad, la reorganización del registro y el notariado, la creación de Sindicatos y Cooperativas y la difusión de la enseñanza profesional agrícola.

Los grandes latifundios, las tierras sin cultivar, serán lícitamente expropiadas por el Estado, para convertir las en bienes comunales, patrimonio de los Municipios, con destino al pro común, en cualquiera de las formas de derecho consuetudinario o en otras nuevas que el espíritu de los tiempos haya creado.

No puede ser que la obra de progreso moral, realizada por la civilización, se detenga satisfecha en la mera transformación del esclavo y el siervo en obrero asalariado, sujeto a las contingencias implacables del agotamiento, de la falta de trabajo, de la inseguridad del porvenir, de la enfermedad sin amparo, del aislamiento feroz que sufre la miseria obrera en medio de la sociedad. La República impondrá a sus Estados la obligación de transformar por el ejemplo el sistema de salario, sujeto a la ley de bronce, en régimen de contrato colectivo de trabajo, reconocerá el derecho y la personalidad de las Asociaciones y Sindicatos de oficio; creará la pensión de retiro para los obreros ancianos; fomentará las Cooperativas de producción y preparará toda la labor inmensa que habrá después de articular el Parlamento en una justa y reparadora legislación social.

Para combatir el hambre.— Los transportes

No ha de quedar expuesto el país a los peligros del hambre artificial, provocada por dificultades en la distribución de las subsistencias y primeras materias para la industria. La República acudirá desde el primer día a prevenir tan temible contingencia, decretando la incautación de los medios de transporte, la revisión de sus valores, su explotación y administración por Consejos en que estén debida y proporcionalmente representados la propiedad, el Estado, los obreros, los técnicos, el comercio y la industria, para lograr así su nacionalización.

#### Amplia autonomía regional

El desconocimiento de realidades vivas, históricas y geográficas, mantiene en estado de problema perpetuo la constitución definitiva de España. La República lo resolverá, reconociendo la personalidad de las regiones por medio de una autonomía tan amplia como sea compatible con la unidad de España en una organización federal y concediéndola también a los Municipios, sin otra limitación que una ley que haga las veces de derecho suplementario.

#### Higiene y subsistencias

No han de seguir progresando, azote de la raza y causa de su depauperación, el hambre y la miseria fisiológica, que acorta el promedio de la vida, y disminuye las energías del español. La República acudirá urgentemente:

A intensificar la producción de la tierra.

A bajar el precio de los transportes.

A modificar el régimen arancelario en beneficio del pobre.

A impedir monopolios de hecho y de derecho y acaparamiento de subsistencias.

A suprimir intermediarios parasitarios entre el productor y el consumidor.

A extirpar de raíz el impuesto de consumos.

A municipalizar los servicios públicos.

A regularizar los mercados.

A dotar de caminos y abastecer de agua potable a todos los pueblos que carecen de ambos elementos de relación y civilización.

A fomentar e imponer la higiene urbana y la privada, para disminuir la mortalidad y las enfermedades, y alargar la vida del hombre.

#### Fomento de la enseñanza

A la vez que abastecer la despensa del estómago, hay que proveer la despensa del cerebro: La República, atribuyendo la mitad de la culpa en las desgracias nacionales al analfabetismo e incultura, se ocupará inmediatamente en remediar tal estado de cosas decretando la creación de un organismo superior autónomo con dotación propia, que dispondrá:

El desdoblamiento de todas las escuelas de primeras letras.

La edificación de locales adecuados para las nuevas y las antiguas mal instaladas.

La fundación de Centros e Instituciones escolares de carácter auxiliar y complementario.

La improvisación de un Magisterio, dando nombramiento provisional, mediante demostración de aptitud elemental, a todo el que tenga un título académico y a todas las señoras que, aun sin tenerlo, acrediten instrucción y educación suficientes, interin las escuelas especiales de Pedagogía crean, con este u otro personal, los maestros que hacen falta en España para satisfacer el hambre intelectual.

Se reorganizará la enseñanza universitaria, dándose autonomía a las Universidades que subsistan.

Se fomentarán arduosamente las escuelas especiales, profesionales y de aprendizaje, singularmente las de enseñanza técnica agrícola, con esta orientación: que en España hacen falta legiones de técnicos, ingenieros, químicos, mecánicos, peritos, capataces y enseñar un cultivo racional, atendiendo la multiplicación del árbol, la restauración del prado, la reedificación de la cabaña y elevando a facultad la ciencia veterinaria, y el médico veterinario a elemento principal de riqueza pública.

Residiendo la soberanía en el pueblo, fuente de todo poder, cuanto la merme constituye un atentado. La República proclamará la supremacía del Poder civil sobre todo otro poder, militar, eclesiástico, o cualquiera que sea.

#### Los funcionarios del Estado

Los funcionarios del Estado están obligados a rendirle la máxima eficacia de su servicio, y el Estado, a su vez, a remunerarle suficientemente. La República garantizará a los empleados del Estado, en todas sus categorías, la propiedad de sus empleos, la mejora de remuneración y una pensión de retiro, reduciendo o anulando el impuesto que soportan, partiendo del principio de que los sueldos no pueden ni deben considerarse, en justicia, como utilidades gravables.

Ningún funcionario que dependa del Estado cobrará menos de mil ochocientas veinticinco pesetas al año.

Se autorizará y fomentará la asociación sindical de los empleados públicos para la defensa de sus intereses corporativos y regulación del régimen de ascensos y promociones.

#### El Estado y los impuestos

El Estado es el agente económico más poderoso, porque su derecho a derramar imitaciones tributarias sobre los ciudadanos puede arbitrariamente llegar a la expropiación. La República, considerando que la mayoría gobernante no puede asumir potestad alguna que no sea derivada de su obligación de administrar los servicios públicos en bien de todos, hará pesar los tributos sobre el ciudadano proporcionalmente a la utilidad que del Estado recibe cada cual, lo que significa tanto como suprimir el impuesto con carácter de contribución no compensada y hacer que los valores creados por la pública gestión administrativa sean por el patrimonio nacional del cual el Erario obtenga su provisión.

#### La Liga de las Naciones y el Ejército voluntario

No sola, aun supuesto un gran estado de poderío, ni acompañado de otras naciones, podría ni debería España sustraerse a los influjos generales que dirigen la acción política en el mundo. Una inteligencia, asociación o liga de naciones, bajo cualquier forma que se pacte, vendrá a vigorizar, ampliar y hacer efectivo el espíritu que inspiró la creación del olvidado Tribunal de La Haya.

La paz internacional no podrá estar garantizada sino cuando el consentimiento de las naciones y un poder superior que lo haga ejecutivo limite los armamentos y dirima inapelablemente las contiendas.

La República gestionará la admisión de España en ese consentimiento, y, por tanto, la modificación orgánica de nuestros medios de defensa nacional estará sujeta a esas contingencias. Entretanto nosotros mantenemos nuestra aspiración tradicional a constituir un Ejército voluntario, haciendo obligatoria y primaria la instrucción militar.

#### Situación privilegiada en España.— El problema marroquí.— La política internacional.

Los honores, empleos y derechos conquistados hasta hoy constituyen una propiedad que la República revisará para reconocerlos en justicia, mediante la intervención de jurados mixtos.

Todas las desventajas que nuestra posición geográfica en el mapa de la edad contemporánea contribuyeron a la decadencia de España han terminado el día mismo en que se juntaron por el canal de Panamá los dos grandes mares; y ahora, cuando la paz conquistada por todas las democracias abre al comercio humano más dilatados horizontes y la civilización se dispone a penetrar en África, a descubrir el misterio de Occéania, a multiplicarse en América, cambiando de lugar el centro de la actividad humana, deja España de ser margen, y puede y debe aprovecharse de su nueva posición.

Ante nuestros ojos desfilará, al alcance de nuestra mano, el transporte superficial, aéreo y submarino del cambio de productos del mundo entero. Las grandes rutas del comercio pasarán y se cruzarán sobre este suelo que fué nuestra cuna, que es nuestra despensa y ha de ser nuestro sepulcro.

Pudo discutirse un día si la solución del problema de nuestro protectorado en Marruecos era el abandono. Eso sucedió cuando no había esperanza de que aquello dejase de ser, como es, en su explotación, ocupación y administración, mayor vergüenza, ignominia mayor que fueron los últimos tiempos de nuestra administración colonial.

Pero las cosas van a cambiar. La República no abandonará ese pedazo de tierra que, menos por nuestra acción presente y pasada, por ventura de circunstancias universales se ha valorizado extraordinariamente. Nuestra acción futura, más civil y política que militar, aumentará ese valor.

La República, que seguirá en política internacional la trayectoria que une a los pueblos por afinidades de raza, por comunidad de fronteras, por armonía de intereses, gestionará de sus naturales aliados, las democracias de las naciones occidentales, que fortifiquen con su apoyo y simpatía el rango moral de España, su independencia integral mirada desde Tánger, sin remordimiento, no desde Gibraltar, que oprime y altera los latidos del corazón nacional.

#### Anhelos complementarios.— Los privilegios, las rentas, las industrias, las obras públicas, y la industria y el comercio.

No caben en este documento, que quiere ser un grito fraternal y una apelación al país entero, especificaciones detalladas de nuestros propósitos o pormenores sobre nuestra actuación futura.

Se ha de saber que no renunciamos a ninguno de nuestros convencimientos, todos ellos expresados en programas doctrinales que concibieron y promulgaron nuestros maestros.

La manera de administrar justicia; la caducidad de privilegios que perdieron su razón y justificación; la incautación de bienes y rentas públicas que el monopolio ha encauzado contra el interés del país, para nacionalizarlos; la organización del crédito público; los medios de crear y fomentar industrias que antaño florecieron en España, que aquí tienen sus materias primas y que han desaparecido, haciéndonos tributarios de países que ayer nos pagaban pechos; un plan orgánico nacional de obras públicas que satisfaga necesidades urgentes y contengan la próxima emigración de mano de obra y de capitales; todo eso, que está en nuestro pensamiento y en nuestra voluntad, no cabe en esta declaración, que queremos sea afirmación solemne y que merezca el crédito de compromiso público.

#### Apelación al país

Los firmantes no desconocen la pesadumbre de la responsabilidad que contraen. Ellos solos, aun seguidos de las masas populares, no podrían hacer otra cosa que indicaciones de su voluntad abnegada.

Por eso lanzan este llamamiento a todos los intereses, a todas las Corporaciones, a todos los intelectuales, singularmente, que viven en la contemplación del porvenir, mirando hacia la izquierda, pero esperando la voz sobrehumana que ponga en marcha el motor de sus dormidos entusiasmos fecundos.

Nosotros, el pueblo y nosotros, vamos a poner en la obra de redimir a la Patria y hacer un patrimonio nuevo en la nueva España, cuanto podemos y valemos. Los que poseen, darán parte

de lo suyo, que pueda reparar injusticias. Lo que no podemos hacer, ni puede hacerse, si no fuese por espontáneo impulso, es someter a contribución el pensamiento ajeno, que nos hace falta.

El momento es oportuno. — Si España no se salva ahora, vendrá la anarquía.

La hora ha sonado. La Monarquía ha de escoger entre confiarse a la hidalga generosidad de un pueblo noble, devolviéndole su soberanía para que disponga libremente de sus destinos, o resistir la presión universal que, a la menor provocación, estallará en tempestad revolucionaria, que nadie puede ni debe jactarse de tener fuerza, prestigio ni autoridad moral bastante para encauzar y dirigir.

En el primer caso, nosotros salvaremos a España, como si la encontramos en la cuna de Moisés o en las aguas del Jordán.

En el segundo caso, España se salvará, si se salva, como esos buques torpedeados, pero no hundidos, que han presenciado el horror de la tragedia y van a la deriva, entre dos aguas, empujados por la fatalidad, tal vez a provocar nuevas desgracias, tal vez a constituir una permanente amenaza para la libre navegación.

Queremos el Poder. Españoles: Acompañados a pedirlo, y en su hora, a conquistarlo. Nosotros procuraremos merecerlo.

Madrid, 16 de noviembre de 1918.

Alejandro Lerroux, Hermenegildo Giner de los Rios, Roberto Castrovido, Marcelino Domingo, Manuel Marraco.

#### CONCIERTO

Programa de las obras musicales que ejecutará la Banda Municipal mañana domingo en la Plaza de la Constitución de 8 y 30 a 10 y 30 de la noche:

##### Primera parte

1. "Adiós a Ronda", pasodoble; R. S. José.
2. "Molinos de Viento", selección; Luna.
3. "La Gioconda" (Danza de las Horas); Ponchielli.

##### Segunda parte

1. "Rienzi", overtura; Wagner.
2. "Ronda Turca"; Conte.
3. "La Canción del Olvido", pasodoble; Serrano.

#### El "Andorinha"

Mañana es esperado en nuestro puerto el vapor inglés "Andorinha". Este buque habrá llegado hoy a Las Palmas.

Con motivo de la reanudación del tráfico marítimo de los buques de la compañía Yeoward a este puerto, en honor de los tripulantes del "Andorinha" se celebrarán algunos festejos.

#### ESPECTACULOS

##### Parque Recreativo

El espectáculo de hoy, por secciones como de costumbre, a las 8 y a las 9 y media, tiene de programa el estreno de la grandiosa película emocionante en cinco grandes partes titulada "Sadounak", que a juzgar por las fotografías y carteles, es una obra de mucho interés; siendo su protagonista, la que se dice es artista famosa, Regina Badet.

La función de tarde, de mañana domingo, ha de verse muy concurrida, por exhibirse—según nuestras noticias—las seis primeras partes de la notable película en doce partes "El lirio púrpura".

Para la semana próxima se preparan importantes estrenos, llegados en el correo de ayer y al llegar en el correo que se espera mañana,

Junta Municipal de Asociados

Discusión del presupuesto para el año 1919

A las 18 menos 20 minutos reanuda la sesión el señor Rumeu con la presencia de los concejales señores González Curra, Fernández del Castillo, Orozco, Bencomo, Ayala, Cabrera Felipe, Sicilia, Maffiotte, García Lanza...

El Presidente da cuenta de que aún no se ha recibido contestación a la consulta que se hizo a Madrid sobre si se continuaba el año próximo con el impuesto de consumos.

El señor González Curra se queja de que los asociados no tengan un modelo del actual presupuesto para que se enteren de lo que se discute.

El señor Rumeu dice que se verá la forma de solucionar ese conflicto.

El señor Cabrera Felipe insiste en establecer su cuestión previa de discutir los presupuestos bajo la fórmula de los consumos o de los substitutos y pregunta a la Junta por cual de las dos opta.

Con tal motivo se promueve una discusión de la que no se saca nada en definitivo, suspendiéndose la sesión por unos momentos en espera de la contestación a la ya célebre consulta.

A los pocos minutos se reanuda la sesión y en vista de que la contestación a la consulta no ha llegado, se acuerda suspenderla de nuevo hasta el lunes a las 5 de la tarde.

Agencia Consular de Francia EN TENERIFE

25 de Julio, número 12. - Santa Cruz

A los exportadores

Todos los productos de Canarias que vayan destinados a Francia o en tránsito vendidos directamente o a intermediarios deberán ir acompañados del correspondiente Certificado de Nacionalidad que se obtendrá en esta Agencia Consular de Tenerife.

Ninguna mercadería podrá pasar la frontera ni entrar en Francia sin dicho documento. Los exportadores deben proveerse del Certificado de Nacionalidad antes de efectuar el embarque de sus mercaderías. - El Agente Consular de Francia, Jean Claverie.

De Instrucción Pública

Concurso

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio vigente, esta Sección anuncia la provisión en propiedad mediante concurso o traslado, de la escuela nacional de niños del barrio de Bufadero en Santa Cruz de Tenerife.

Este concurso se resolverá con sujeción a lo determinado en el artículo 62 del referido Estatuto presentando los aspirantes sus instancias y hojas de servicios en esta Sección Administrativa de primera enseñanza en el plazo de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Notas marítimas

Frutos

De Puerto de la Cruz ha llegado el vapor "Aguila de Oro", trayendo un cargamento de frutos del país que depositó en el muelle dique Sur.

Pescado

Con un cargamento de pescado ha llegado la balandra "Concepción Fernández".

Carga

Ha llegado de Garachico el pailebot "Tenerife", trayendo carga general.

De Parchel

Ayer tarde llegó a nuestro puerto el pailebot "Hidelfonso", que trajo un cargamento de avena y lana del vapor noruego "Loch Tay", embarrancado en el Parchel.

Botadura

Esta mañana fué botado al mar conforme anunciamos, el velero "Granadilla", construido en los varaderos de los señores Hamilton.

Inmediatamente fué atracado al muelle dique Sur con objeto de proceder a la terminación de algunos trabajos sin importancia.

De viaje

Para la pesca han sido despachadas en lastre las balandras "Concepción Fernández" y "Felicia Rodríguez" y el pailebot "Tenerife".

Para el Puerto de la Cruz ha sido despachado en lastre el vapor "Aguila de Oro".

Servienta. - Se necesita una que sepa cocinar. Para informes, Noria, 12.

Servicio Telegráfico

DE LA PENINSULA

Glacial entrega del mensaje catalán. - Los republicanos asisten pero se reservan. - Ofrecimientos del Gobierno. - Todos opuestos. - Vergonzante proyecto derogativo de la ley de jurisdicciones. - Todos descontentos.

Madrid, 29 - 22.

Entrega

Hoy se efectuó en el local de la Presidencia del Consejo de ministros la entrega del mensaje de los representantes de la Mancomunidad catalana, solicitando la autonomía para Cataluña, en medio de un ambiente de glacial indiferencia.

Los asistentes

A dicho acto han asistido los parlamentarios catalanes de todas las filiaciones políticas, incluso los diputados republicanos por Cataluña.

Discrepancias

Dichos elementos discrepan de las bases contenidas en el mensaje respecto a la autonomía, considerándolas muy reaccionarias, y se conservan el derecho de defender en el Parlamento un ideal nacionalista en sentido mucho más liberal que el presentado por los representantes de la Mancomunidad.

Lo que se pide

En el mensaje se pide, entre otras cosas de menos importancia, un Gobierno y Parlamento catalanes, con amplias facultades para legislar en todo lo que afecta a Cataluña.

Alhucemas ofrece

El presidente del Consejo de

ministros señor García Prieto, ha ofrecido a los portadores del mensaje que el gobierno estudiará detenidamente las peticiones contenidas en él.

Siguen las discrepancias

Se acentúan las discrepancias con respecto a la extensión que se quiere alcance la autonomía pedida en el mensaje.

Todas las minorías de las Cámaras, jaimistas, conservadores, republicanos y reformistas consideran en extremo excesivas las peticiones de la Mancomunidad catalana.

La famosa Ley de jurisdicciones

En el Congreso se ha leído el Proyecto de Ley que deroga la tristemente célebre de jurisdicciones.

La lectura de dicho Proyecto ha causado gran decepción en las minorías de las izquierdas, puesto que solo se limita a incorporarse al Código Penal y a los especiales de Guerra y Marina los preceptos contenidos en la ley de jurisdicciones.

Como es natural, solución tan absurda no ha satisfecho a nadie.

Mesa.

Festival benéfico

Mañana se celebrará en el campo de deportes del "Tenerife Sporting Club" un festival a beneficio de los enfermos que se hallan en el Lazareto y de los pobres necesitados de esta capital.

El espectáculo empezará a las dos y media de la tarde, figurando entre los números del programa carreras de resistencia, ejercicios en bicicleta y una partida de foot-ball entre los notables equipos Nakens y Toscal.

El espectáculo será amenizado por la banda municipal.

El "Patricio de Satrústegui"

Pasajeros y mercancías. Un tripulante muerto.

Esta mañana llegó a nuestro puerto, procedente de Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guaira y Puerto Rico, el vapor español "Patricio de Satrústegui".

En tránsito para Cádiz y escalas lleva 55 pasajeros. Aquí dejó a don Ignacio Fernández, que viene de Guaira. Para este comercio dejó las mercancías siguientes:

De Colón: 40 sacos de café para don Alfonso Lisón.

De Puerto Colombia: 200 pacas de tabaco para don Baldomero Cervia.

De la Guaira: 20 sacos de café para don Santiago E. Molina, 100 sacos de café para don F. Garabito, 20 sacos de café para don Antonio García Marrero, 20 sacos de café para don Eldor Dempster, 300 sacos de tabaco para don Arquivo Perera Soria, y 50 sacos de café para don Américo L. Méndez.

De Ponce: 10 sacos de café para don J. A. Brage, 16 sacos de café para la Cooperativa cívico-militar, y 2 sacos de café para don Francisco González.

De San Juan: 50 bocoyes de tabaco para Sres. M. Curbelo y C.

Además dejó para Las Palmas 400 bultos de tabaco para los Sres. M. Curbelo y C.

A las tres y quince minutos de la madrugada de hoy, falleció a bordo el ciudadano Eugenio Adame Caballero, de 40 años de edad, casado, natural de Cádiz, viviendo en la calle de Sagasta, núm. 86, de oficio fogonero, a consecuencia de parálisis general progresiva, según certificó el médico del vapor don José Meicader Fierro.

Su cadáver fué desembarcado y sepultado en el cementerio de esta Capital.

Este individuo durante el viaje dió muestras de que se encontraba algo demente, por lo que se le tuvo que recluir. Allí cayó en una gran tristeza, negándose a tomar alimentos, hasta que falleció.

Se venden

las casas números 4, 13, 14, 18 y 24, del Pasaje de Sitja y Pallés; número 8 de la calle de Castro; número 72 de la Rambla de Pulido, y número 79 de la calle de la Marina

Informará don Juan Oliver en la calle de Ruiz Padrón número 3.

De Canaria

El teatro «Pérez Galdós»

Don Nestor de la Torre publica un artículo en el periódico de Las Palmas «La Crónica», sobre el sitio en que debe ser construido el nuevo teatro «Pérez Galdós».

De ese artículo reproducimos las líneas siguientes:

«El teatro, pues, no debe reconstruirse en el sitio que ocupaba. La triste ocasión del siniestro nos da oportunidad para nuevas orientaciones y bellezas. El sitio indiscutible, esta es mi opinión, sería la Alameda. Por cesión del Ayuntamiento se aborriaría la compra del solar y, dedicando el capital reunido a la construcción, tan solo, la obra terminaría segura y rápidamente. Perderíamos, en cambio, la Alameda. Y eso iríamos ganando. Alguien la llamó patio de locos y acertó graciosamente. Allí no hay nada que romper. Todo es sucio y lastimoso. Pensar, un momento, en lo que sería un gran teatro en aquel sitio.

El ancho de la Alameda es mayor que el ancho del solar del teatro. Esto sería suficiente para evitar el defecto de la estrechez de que antes hablabamos. El largo o fondo de la Alameda es doble que el del teatro.»

Obras teatrales

La sociedad "Primer de Mayo" ha empezado a ensayar varias obras teatrales que tiene repartidas, entre ellas una nueva producción de carácter regional, original de don Saulo Torón.

Preparándose

El vapor austriaco "Columbia" que se encuentra internado en el puerto de Las Palmas desde el principio de la guerra, tenía ayer encendidas las calderas y según hemos oído decir, está habilitándose a fin de zarpar para Buenos Aires, el día primero del mes entrante.

Muerte

El pasado domingo falleció en su casa del pago de Tafira el señor don Francisco Toledo Rodríguez, rico propietario de aquel pago y persona que gozaba de generales amistades.

La Casa de los Obreros

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

Participa a sus asociados que a partir del primero de Diciembre próximo, desempeñará el cargo de médico de la misma el doctor don Diego López Dauter, que habita en la calle de Serrano, número 44, en sustitución del doctor don Alvaro del Río, que en igual fecha cesa en su cometido.

El Presidente, Juan Rumeu.

Viajantes y Representantes

EN TODA ESPAÑA

Precisan urgentes para importantes negocios.

Escribir José Celarain. Apartado de Cortes 103.

San Sebastián.

JABON MARCA "EL CAMELLO"

En la Fábrica de Jabones de la Concordia se ha abierto de nuevo el despacho de jabón moteado azul

marca EL CAMELLO siendo su precio la BARRA Plas. 1'70

Como se trata de una calidad tan conocida y acreditada ya, es de esperar que el público dispensará la buena acogida que antes tuvo cuando funcionó el anterior despacho al detalle en el mismo sitio. También se encuentra a la venta a Pesetas 1'50 LA BARRA, el acreditado Jabón Verde, ya conocido de este público.

Suscripción

Anteayer continuó recorriendo esta población la Comisión de la Junta benéfica presidida por el señor gobernador civil de esta provincia, habiendo recaudado las cantidades que a continuación se expresan:

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists donors like Juan Castro González, Oficina de Obras Públicas, Don Antonio Vivanco Santillán, etc.

Ayer, Viernes, obtuvo los siguientes donativos:

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists donors like D. Enrique Pons, D. Varona y Ruiz, D. Francisco Cambreleng, etc.

NOTICIAS

Enlace. - Anoche contrajo matrimonio en esta capital con la simpática señorita Isabel Hernández Abreu, el estimado joven y notable luchador don Rafael Déniz Rodríguez.

Descomos a los nuevos esposos todo género de venturas y una feliz luna de miel.

La muralla. - Dentro de breves días se comenzará a construir por administración la muralla de contención de Los Llanos.

Asamblea. - Mañana a las dos se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, la asamblea insular para tratar de este puerto.

Los que tienen huerta o campo

y crían animales, necesitan sembrar la acreditado semilla de Alfalfa - Malagueña-Varela. Preparen sus canteros y siembren en este mes.

Se alquila la casa, Pasaje de Sitja número 12.

Señora se ofrece para desempeñar el cargo de ama de llaves o de doncella, razón Santa Rosalia 26.

Recaudación de Hacienda

Zona de Santa Cruz de Tenerife

El artículo 36 de la instrucción vigente del ramo dispone que la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos, se verifique precisamente dentro del segundo mes de cada trimestre; y habiendo ordenado la Tesorería de Hacienda a esta oficina, el exacto cumplimiento de la citada disposición, se avisa a los contribuyentes para que puedan satisfacer sus cuotas sin recargo alguno, hasta el día último del presente mes, en el local de esta Recaudación, sito en la calle de Valentín Sanz, 43, desde las 10 a las 16.

Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 25 de 1918. - Domingo de la Rosa.

Doctor J. Rodríguez López

25 de Julio número 23

606 legitimo

Inyecciones a domicilio y en la clínica

Enfermedades de la mujer y vías urinarias :: :: Enfermedades del estómago e intestinos

CONSULTA ESPECIAL TODOS LOS DIAS

No solamente tendrá consultas en su Clínica a las horas señaladas en el anuncio de la misma y a las extraordinarias convenientes de antemano, sino que visitará a domicilio a cuantos enfermos lo soliciten, cualquiera que sea la enfermedad que padezcan.

Las 1.000 Pesetas

Vinos generosos del país. Cosechados por los mejores bodegueros de Tenerife. Único representante: -Salvador Roca- Santa Cruz de Tenerife

Diccionario

Se vende un diccionario francés-español y español-francés, en tomo mayor, encuadernación de lujo, edición de 1901, por Salvá, revisado, corregido y anotado con 28 mil voces por Miguel del Toro Gómez.

Contiene más de dos mil folios. Darán razón en la Imprenta de este diario.

Asientos de rejilla

se ponen a precios módicos en la calle de Barranco Santo, número 46.

Clases de piano

Por profesora a niños de ambos sexos. Honorarios módicos. Jesús Nazareno, 32.

Frutas pasadas

de todas clases se venden por quintales, arrobas y al menudeo. También se venden cajas de fruta mulata.

Precios módicos VERLAS Y OS CONVENCEREIS Calle de Tribulaciones, No. 7

Traslado.

La Academia, el Colegio de niños del "Sagrado Corazón de Jesús" y el Colegio de señoritas de "Nuestra Señora de la Soledad", de los señores de Gaviño, se han trasladado al magnífico y amplio local rodeado de jardines, Santa Rosalia, 17, cuya trasera da frente al Parque Recreativo.

Aviso al Público

El dueño de la MIL COLORES, calle de Pérez Galdós, número 22, antes San Lorenzo, en contestación a varios clientes que preguntan si esta casa es la que se cierra, por un anuncio que han visto en los diarios, que no explica qué clase de planchado hacen, les contestamos que nosotros no cerramos, que los que se van son los de enfrente, los del número 23, que es otra industria distinta, pues ellos se dedican a planchar camisas y cuellos, y nosotros -que nos quedamos- nos dedicamos a planchar, limpiar y cambiar de color la ropa exterior, y para que no pueda volver a equivocarse algún otro cliente, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que dentro de unos días pondremos un letrero para que no se confundan los que todavía no conocen esta casa.

Se compra semilla

de tártago, pagando altos precios. Dará razón, Juan Ortoll Delmotte, Doctor Allart, 27 duplicado. Santa Cruz de Tenerife.

OCASION

Se vende un molino harinero con cuatro piedras con motor de 14 caballos de fuerza y demás accesorios, todo en buen estado.

Darán razón en esta capital el letrado don Luis Rodríguez Figueroa y don Daniel Delgado en la Compañía Eléctrica; y en la Laguna don Miguel García Delgado, Plaza de la Catedral (zapatería).

Hotel San Pedro VILAFLO

a cargo de D. Clara Barrera

Informarán: Canales, num. 38

Consulado de la República DE CUBA

Santa Cruz de Tenerife

De acuerdo con lo que previene el artículo 187, capítulo XI, del Reglamento para la ejecución de la Ley del Servicio militar obligatorio, dictado por el Estado Mayor del Ejército nacional, por la presente se hace saber a todos los ciudadanos cubanos residentes en este Archipiélago que cumplieren los 21 años de edad antes del día 3 de Mayo de 1919, y en la citada fecha no hubieren cumplido aún los veinte y ocho años, la obligación en que están de presentarse en este Consulado para llenar sus solicitudes de reclutamiento y a hacer las peticiones de exención en los casos en que se creyeren comprendidos en alguna de las exenciones que determina el Artículo cuarto de la expresada Ley en un plazo que expirará el 16 de Diciembre próximo, advirtiéndoles que de no cumplir esa obligación incurrirán en las penalidades señaladas en el capítulo V de la referida Ley del Servicio militar obligatorio.

Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 19 de 1918 - Andrés Jiménez, Consul de la República de Cuba

Sombreros para señoras

Ultima novedad Se acaban de recibir, en "Petit Paris", calle de Pérez Galdós, número 5.

Rosendo González ALFONSO XIII, 80

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. Grabados y monturas para piedras preciosas.